

TERMINOS Y CONDICIONES TARJETA CLUB HORACIO PUSSETTO S.A

“CLUB HORACIO PUSSETTO S.A” es un programa de fidelización organizado e implementado por HORACIO PUSSETTO SA, CUIT 30-69064618-4 (en adelante “CLUB HORACIO PUSSETTO” Y/O “EL ORGANIZADOR” indistintamente), destinado a premiar a sus clientes.

A través del mismo, se busca brindar a los clientes que cumplan con los requisitos necesarios para participar, el acceso a premios y beneficios dentro de nuestra concesionaria y a futuro en los establecimientos adheridos comercialmente para el mismo fin, de conformidad con los presentes términos y condiciones (en adelante “Términos y Condiciones”).

1. DEFINICIONES.

a) Programa: CLUB HORACIO PUSSETTO SA.

b) Organizadores: HORACIO PUSSETTO S.A

c) Beneficiario / Socio: Es el cliente habilitado por HORACIO PUSSETTO S.A para gozar del club de beneficios. El beneficiario es el único habilitado para realizar cambios y/o denuncias y/o reclamos y/o cualquier otra manifestación respecto del Programa y el beneficio.

d) Tarjeta: Plástico entregado al cliente como prueba de la adhesión.

e) Beneficios: beneficios de premios o descuentos en determinados servicios y productos ofrecidos por la concesionaria y/o los establecimientos adheridos.

g) Sitio: Sitio web oficial de HORACIO PUSSETTO S.A; www.horaciopussetto.com.ar, en donde se encontrara información acerca del programa.

2. HABILITADOS PARA PARTICIPAR.

2.1. Se encuentra habilitada para participar del Programa, toda persona mayor de 18 años con capacidad para contratar y con domicilio en las provincia de Salta y Jujuy, que sea habilitada como socio o beneficiaria por HORACIO PUSSETTO S.A al momento de la entrega de su 0km o bien aquellos clientes que el Organizador determine en el futuro a su solo criterio.

2.2. El Organizador podrá determinar la incorporación de nuevos beneficiarios al presente, así como también el reemplazo y/o exclusión de todos o algunos de los actualmente habilitados para participar, dando la debida difusión de todos los cambios que fuesen incorporados al Programa, conforme las previsiones de los presentes Términos y Condiciones.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA.

3.1 A todos los clientes que retiren su vehículo 0km a partir de Diciembre de 2018 se les dará la tarjeta de CLUB HORACIO PUSSETTO. El cliente, para activar la tarjeta y acceder a los beneficios, deberá responder la encuesta enviada desde Volkswagen argentina a su correo electrónico. El correo podrá corregirlo / corroborar, si está correcto, hasta 48 hs. luego de la entrega comunicándose con el sector de Calidad de la Concesionaria. La encuesta desde Volkswagen Argentina le va a llegar dentro de las 3 semanas luego de la entrega del 0km. Horacio Pussetto S.A se reservan la facultad de corroborar y modificar los datos a ser solicitados a los beneficiarios, en cualquier oportunidad.

4. PLAZO DE ACCESO AL BENEFICIO.

5.1. El plazo de acceso al beneficio tendrá un plazo máximo inicial de 30 (treinta) días a contar desde la fecha en que se entrega el vehículo 0km en el concesionario Horacio Pussetto.

5.2 El beneficio comenzará a regir desde la fecha en que el Cliente conteste la encuesta enviado por mail desde Volkswagen Argentina y que el Sector de la calidad corrobore dicha respuesta según datos enviados desde Volkswagen Argentina. Horacio Pussetto S.A no se responsabiliza por los datos enviados desde fábrica y/o por el mecanismo de envío de encuestas que ellos manejen.

5.4 El Organizador podrá terminar el Beneficio en cualquier momento sin expresar causa alguna y en forma unilateral, comunicando tal decisión a los Socios, sin que ellos genere derecho a reclamo alguno a favor del Socio.

5. CADUCIDAD DEL BENEFICIO.

6.1. El beneficio caducará de pleno derecho en los siguientes supuestos:

Si el cliente no contesta la encuesta enviada por mail desde Volkswagen argentina.

Fallecimiento del beneficiario.

Uso indebido de la Tarjeta y/o uso contrario a las normas del Programa previstas por el Organizador.

Resolución judicial o administrativa que así lo determine.

Los descuentos / Promociones tendrán tiempo de vigencia informado al cliente y registrado en nuestros sistemas, al momento del otorgamiento de dicho descuento / promoción.

Horacio Pussetto S.A podrán rescindir el beneficio, sin expresar causa alguna y en forma unilateral, con un preaviso de 15 (quince) días.

6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA.

6.1. Es condición esencial y necesaria para acceder a los Beneficios del programa haber adquirido un vehículo 0km Volkswagen en Horacio Pussetto S.A a partir de diciembre de 2018.

6.2 El Socio podrá acceder a los Beneficios del Programa con la exhibición de la Tarjeta al momento de efectuar la solicitud del beneficio en nuestra concesionaria o bien, en futuros comercios adheridos al programa.

6.3 El Socio Titular que haya accedido a la Tarjeta gozará de los Beneficios del Programa, cuyas condiciones particulares podrán ser consultados en el Sitio www.horaciopussetto.com.ar / CLUB HORACIO PUSSETTO

6.4 Las promociones y/o descuentos en servicios o productos vigentes deberán ser consultados en el Sitio y tendrán todos los alcances y limitaciones allí consignadas.

6.5 Los beneficios del Programa no son acumulables con otras promociones.

6.6 Los Socios y los responsables de los Establecimientos expresamente reconocen al adherir al Programa y que los Beneficios serán otorgados al Socio exclusivamente por los Establecimientos Adheridos, al momento de la adquisición de un bien o contratación del servicio en el Establecimiento en cuestión.

6.7 Los Beneficios podrán consistir en regalos, descuentos variables, precios promocionales o promociones en la adquisición de bienes o contratación de servicios, vendidos o provistos por los

Establecimientos Adheridos, los cuales serán informados oportunamente a los Socios por medio del "Sitio" y por cualquier otro medio que el Organizador considere adecuado.

6.8 Los Beneficios estarán sujetos a disponibilidad y tendrán la fecha de vigencia que en cada caso se determine. En algunos casos, se establecerá el límite en tiempo y/o cantidad disponible para utilizar el Beneficio por parte de los Socios, comunicándose a los mismos el stock y plazo disponible en cada ocasión.

6.9 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear Beneficios por dinero en efectivo y/o permutarlos por otros bienes o servicios, salvo expresa autorización previa del Establecimiento y del Organizador.

7. TARJETAS.

7.1. Cada beneficiario podrá acceder una tarjeta de beneficios.

7.2 Características de las Tarjetas:

- a) Posibilitan el acceso a los beneficios mediante la identificación de los Socios.
- b) Son personales e intransferibles y sólo podrán ser utilizadas por la persona a cuyo nombre estén extendidas.
- c) No tienen fecha de vencimiento, por lo cual se mantendrán vigentes durante el plazo de acceso al beneficio del Socio.
- d) Sólo tienen la función prevista en el Programa y no son tarjetas de crédito, ni de compra, ni de débito, no sirven como medio de pago y son de exclusiva propiedad del Organizador.

7.3 Las Tarjetas serán entregadas al beneficiario al momento de la entrega del vehículo adquirido o bien en otro momento en la concesionaria de Horacio Pussetto S.A situada en Av. Paraguay 2665.

7.4 El Organizador podrá solicitar la devolución de las Tarjetas cuando, a su solo criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de las mismas. Asimismo, se reserva el derecho de solicitar la devolución de las Tarjetas por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa.

7.5 Se considerarán Tarjetas irregularmente obtenidas a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por el Organizador. Estas quedarán fuera del Programa y no gozarán de los Beneficios que el mismo brinda a las Tarjetas autorizadas, reservándose el Organizador el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento o indebido de una Tarjeta, ya sea que haya actuado en beneficio propio o de terceros, o incluso que solo haya perjudicado a terceros.

7.6 La Tarjeta deberá ser presentada en el Establecimiento Adherido antes de la emisión de la factura correspondiente en concepto de la compra o contratación de que se trate.

7.7 Los Beneficios del Programa no podrán ser transferidos por el socio a terceros, ni a otro socio.

8. COMPROBANTE OTORGAMIENTO DEL PREMIO

8.1. Al momento de canjear el beneficio se le solicitará firmar un comprobante en donde figuren todos sus datos, beneficio brindado, fecha de entrega.

9. RESPONSABILIDAD.

9.1. El Organizador, no se responsabiliza por:

a) La prestación y/o el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización sobreviniente de los Beneficios.

b) El efectivo otorgamiento de los Beneficios por parte de los Establecimientos Adheridos. Sin perjuicio de ello, el Socio deberá efectuar el pertinente reclamo llamando al 0387-4270000, concesionaria Horacio Pussetto S.A ó ingresando en el Sitio www.horaciopussetto.com.ar, ó e-mail ventasvw@horaciopussetto.com.ar, en el plazo de 5 (cinco) días, brindando la información referente a la operación (ya sea transacción, compra de bienes o servicios, etc.), a fin de que el Organizador pueda tomar las medidas del caso o intimar al cumplimiento al Establecimiento Adherido en cuestión.

10. PROMOCIONES.

10.1. En forma directa o a través de terceros, el Organizador, con la frecuencia que establezca a su exclusivo criterio, podrá realizar promociones y sorteos de bienes y/o servicios, de conformidad con las bases y condiciones que se determinen en cada oportunidad. En los mismos, no podrán participar empleados y contratados directos del Organizador, ni sus familiares parientes por consanguinidad o afinidad en cuarto grado, salvo que los mismos sean beneficiarios.

11. COMUNICACIONES.

11.1. Los socios aceptan expresamente, recibir de parte del Organizador información respecto a acciones publicitarias, promociones, ofertas y beneficios que pueden resultar de su interés. Dicha información podrá ser remitida vía correo postal y/o correo electrónico y/o por teléfono y/o por SMS a las direcciones y números que se encuentren registrados en la Base de Datos.

11.2. El Socio podrá revocar dicha autorización ingresando al "Sitio" o telefónicamente al 0387-4270000, concesionaria Horacio Pussetto S.A, ó ingresando en el Sitio www.horaciopussetto.com.ar, ó e-mail ventasvw@horaciopussetto.com.ar

12. CADUCIDAD DE ACCESO AL BENEFICIO Y ADHESIONES. FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

12.1. El Organizador podrá finalizar en cualquier momento, el acceso al beneficio de los Socios y las adhesiones de los distintos Establecimientos, con sus respectivos Beneficios, sin aviso previo, ni expresión de causa, y sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del Socio o Establecimiento Adherido.

12.2. Asimismo, el Organizador, podrá terminar el Programa en cualquier momento, notificando dicha decisión con un mínimo de diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación a través del envío de un email a la dirección de correo electrónico y/o por medio de una comunicación al domicilio que el Socio haya establecido al momento de adherirse al Programa y/o que haya modificado con posterioridad y/o por cualquier medio masivo de comunicación y/o por comunicaciones en el Sitio.

13. DERECHO DE INFORMACIÓN.

13.1. Los Socios, como titulares de los datos personales contenidos en la base de datos del Programa, tienen derecho a solicitar y obtener información de los mismos, ya sea a través del Sitio. En ese caso, el Organizador brindará la información solicitada dentro de diez días corridos de haber sido realizada la pertinente solicitud por escrito. El derecho de acceso referido sólo puede ser ejercido a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto (ello conforme al art. 14 Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y su reglamentación).

13.2 Los datos de los beneficiarios y los referidos a las transacciones que resulten en la utilización de las Tarjetas (en adelante la "Información"), serán incluidos en una base de datos de la concesionaria de Horacio Pussetto S.A. La Información estará a disposición de la concesionaria y de los Establecimientos Adheridos autorizados por Horacio Pussetto S.A, con fines publicitarios, promocionales y comerciales. Horacio Pussetto S.A utilizarán los datos para conocer los intereses y/o afinidades del beneficiario y los

socios, de tal forma que los Beneficios se adecuen a los intereses de los mismos y para el máximo rendimiento del Programa.

13.3 Los beneficiarios expresamente aceptan y dan su consentimiento para:

(a) Proveer la Información solicitada para incorporarse y adherirse al Programa y autoriza al organizador, al acceso, conservación y tratamiento de la Información allí contenida;

(b) Que cada Establecimiento Adherido revele al organizador y/o a sus agentes o dependientes la Información referida a las transacciones que realicen los beneficiarios a los fines anteriormente indicados.

(c) Que el organizador trate y/o transfiera la Información contenida en su Base de Datos, a sus agentes y/o a los Establecimientos Adheridos para los fines anteriormente indicados.

(e) Que frente a un reclamo de un beneficiario, o cualquier autoridad Administrativo o Judicial Horacio Pussetto S.A utilicen la Información obrante en su Base de Datos.

13.4 El beneficiario, podrá requerir en cualquier momento la actualización, rectificación y/o supresión cuando corresponda de los datos personales de los cuales sea titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley No 25.326 y su reglamentación.

14. RECLAMOS.

14.1. Los beneficiarios adheridos al Programa podrán efectuar cualquier reclamo relacionado con el Programa, llamando al centro de atención telefónico al 0387-4270000 o vía e-mail a ventasvw@horaciopussetto.com.ar dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, de ocurrida la causa que motivó el mismo.

14.2. Sin perjuicio de no existir responsabilidad alguna de Horacio Pussetto S.A por el otorgamiento de los Beneficios por parte de los Establecimientos Adheridos, frente al supuesto que el reclamo tuviese como causa la falta de otorgamiento de algún Beneficio por medio de dichos Establecimientos Adheridos, el beneficiario al momento de efectuar el reclamo por medio del centro de atención telefónico al 0387-4270000 o vía e-mail a ventasvw@horaciopussetto.com.ar, deberá brindar en el plazo de cinco días, la información referente a la operación (ya sea transacción, compra de bienes o servicios, etc.) que generó dicho reclamo, a fin de ser comunicado por Horacio Pussetto S.A a los Establecimientos Adheridos para que tomen las medidas correspondientes.

15. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES.

15.1. En cualquier momento, el Organizador podrá efectuar cambios en los presentes Términos y Condiciones y/o a la denominación del Programa y/o a su logo, y/o a los Beneficios incluidos en el Programa y/o a las condiciones de acceso a dichos Beneficios y/o la vigencia de los mismos, así como en las condiciones de adhesión y características de los Establecimientos Adheridos. Las modificaciones mencionadas precedentemente, podrán ser informadas al Socio por cualquier medio masivo de comunicación, a través del Sitio o de cualquier otro que implique su difusión pública, a elección del Organizador.

16. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS.

16.1. Los Establecimientos Adheridos, serán los exclusivos responsables del fiel otorgamiento en tiempo y forma de los Beneficios, eximiendo al Organizador de cualquier tipo de reclamo que pudiera recibir en tal sentido, como así también en lo referente a la calidad de los servicios y/o productos.

16.2. Las marcas, logos y fotos de los Establecimiento Adheridos, sus productos, y servicios, son suministrados exclusivamente por cada uno de dichos Establecimientos, reconociendo los mismos que no

resulta responsable el Organizador ya sea del contenido, o autenticidad o veracidad de dicha información. Los titulares del Establecimiento al adherirse al Programa, asumen irrevocablemente los compromisos excluyentes y responsabilidades inherentes a los mismos, manteniendo indemne y deslindando toda responsabilidad del Organizador y de sus Empresas vinculadas con relación a dichos aspectos.

16.3. El Organizador no responde por los daños causados al Socio con motivo o en ocasión del otorgamiento y/o la utilización de los Beneficios, responsabilidad que es directa y exclusivamente asumida por los Establecimientos Adheridos que prestan el servicio o comercializan el bien en cada caso.

16.4. En tal sentido, el Socio y/o quien sus derechos represente, al adherirse al Programa, renuncia irrevocablemente a reclamar al Organizador cualquier tipo de daño o perjuicio o lucro cesante por cuestiones inherentes al Programa.

17. MANIFESTACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS.

17.1. Los Establecimientos Adheridos no cuentan con facultad expresa o implícita, de representación alguna del Organizador, ya sea para formular declaración, manifestación ni ofrecer garantías en nombre del Organizador o del Programa, siendo los Establecimientos los exclusivos y únicos responsables de eventuales declaraciones, manifestaciones o garantías que les confieran a los Socios.

18. NOTIFICACIÓN.

18.1. Cualquier comunicación cursada por el Organizador a un Socio se considerará notificada si fue remitida a la dirección de correo electrónico informado por el cliente o bien si fuera realizada por medios masivos de comunicación, sirviendo como prueba de ello, toda constancia o comprobante de dicha comunicación.

19. EXTRAVÍO, ROBO O HURTO DE TARJETAS. DENUNCIA.

19.1. El Organizador no será responsable por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Tarjetas, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar al Socio y/o a los Establecimientos Adheridos. Tampoco responderá en caso de robo, hurto, o extravío de las Tarjetas.

19.2. El robo, hurto, extracción, pérdida o deterioro sustancial de las Tarjetas deberá ser denunciado, de manera inmediata por el Socio vía mail a ventasvw@horaciopussetto.com.ar.

19.3. La reposición de la Tarjeta tendrá el costo que determine el Organizador en el momento del reclamo, y los plazos de entrega del plástico dependerá de la disponibilidad en ese momento.

20. POTESTAD DEL ORGANIZADOR.

20.1. Cualquier cuestión que se suscite con el Socio y/o Establecimientos Adheridos, será resuelta en forma definitiva e inapelable por el Organizador.

21. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

21.1. La adhesión al Programa implica la absoluta aceptación de los presentes Términos y Condiciones Generales por parte del beneficiario y del socio, los que se reputan conocidos. El Organizador podrá realizar todos los cambios que crea pertinentes a los presentes Términos y Condiciones, considerándose aceptados una vez que sean publicados en el Sitio.

22. DOMICILIO. COMPROMISO ARBITRAL.

22.1. A todos los efectos del Programa, el Organizador fija domicilio en Av. Paraguay 2665, Salta – Capital.

23.2. El Socio, los Establecimientos y el Organizador, acuerdan solucionar cualquier disputa o divergencia derivada Programa, que no haya sido resuelta en los términos de los puntos anteriores o que, a criterio del Organizador, exceda el marco del mismo, sometiéndolo a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad e Salta –Circunscripción Centro-. renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.